



Rev.  $\frac{761}{2}$

BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

AGOSTO DE 1917

Dirección y Administración: PEREZ PUJOL, NUM. 14

# BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

## GRAN JOYERIA SALMANTINA

HIJO DE FERNANDO GARCIA  
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua é importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

# HIJOS DE SABAS CHARRO

## FABRICA DE CURTIDOS

VISTAHERMOSA - SALAMANCA

TELEFONO, NUMERO 23

DIRECCION TELEGRAFICA: SASCHARRO

# HIJOS DE L. MARCOS

Almacenes de cereales. - Fábrica de harinas en Peñaranda. - Exportación al extranjero.

SALAMANCA - AVENIDA DE CANALS

# DROGUERIA VILLALOBOS

\*\*\*\*\*

DOCTOR RIESCO, 32  
SALAMANCA

# BONIFACIO DIEGO GARCIA

FABRICA DE CURTIDOS  
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

## TEJIDOS

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*  
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

# HIJO DE LLORENTE

\*\*\*\*\*

ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

\*\*\*\*\*

SALAMANCA

# ZURICH

Compañía general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil. : Fundada en 1872 en Zurich (Suiza).

Capital social suscrito .....	Fcos. 10.000.000
Capital desembolsado .....	» 6.500.000
Reservas estatutaria y especial .....	» 9.000.000
Reservas para riesgos en curso, siniestros en suspenso, rentas, etc. .....	» 76.833.639

Seguros individuales contra los accidentes de cualquier naturaleza. Seguros de viajes. Seguros colectivos para obreros. Seguros contra la responsabilidad civil, según los artículos 1902 a 1916 del Código civil (interesantes para dueños de autos y de coches).

Pídanse más datos sobre estos seguros al representante en la provincia de Salamanca, D. ANDRES P.-CARDENAL  
PLAZA DE LA LIBERTAD

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

## COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las capitales de España, Francia y Portugal.  
: CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA :

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
Subdirector en Salamanca: D. Andrés P.-Cardenal, Plaza de la Libertad

# JOSE CHARRO

GRAN FABRICA DE CURTIDOS EN

VISTAHERMOSA SALAMANCA

# MONEO, ALLEN Y COMP.

SALAMANCA

EL SUR

FABRICA DE HARINAS, MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS

## BOLETIN

DE LA

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

SALAMANCA

Rev.  $\frac{422}{2}$ EPOCA 3.<sup>a</sup>

MES DE AGOSTO DE 1917

NUM. 39

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE PEREZ PUJOL, 14, OFICINAS

## SUMARIO

*Red telefónica provincial.—La Cámara y la escasez de transportes.—Las sesiones de la Cámara.—Exportación de lentejas.—La Cámara de Comercio y los transportes.—Despacho de Secretaría.—Las exportaciones á Francia.—Los vinos españoles detenidos en Inglaterra.—Noticias.*

## Red telefónica provincial

He aquí la circular que la Diputación ha dirigido á los Ayuntamientos para pedirles su cooperación á la instalación de la red telefónica y concertarla luego con el Estado:

„Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de...

Entendiendo que las comunicaciones telefónicas constituyen para los pueblos un elemento del progreso altamente beneficioso á los mismos, siendo de los pocos que pueden suplir en parte la falta de vías de comunicación que aun se padece en general, viene esta Diputación hace largo tiempo gestionando que la red de esta provincia se anticipa en su construcción sin esperar á la realización por el Estado del plan general telefónico nacional que por desgracia y falta de recursos aun parece muy remota. Alcanza á 40 provincias y asciende á unos 47.000.000 pesetas.

„Análogos anticipos los han logrado ya algunas otras provincias, ofreciendo como mínimo del 20 al 30 % del coste de sus redes, que han de ser siempre explotadas por el Estado. El presupuesto de la provincia de Salamanca asciende á pesetas 1.457.419,88.

„No pudiendo pensar en abonar en metálico ni aun en varios presupuestos el 1/3 de esta suma, que se aproximaría á 500,000, se ha propuesto esta Diputación concertar y garantizar al Estado

los ofrecimientos de los pueblos, habiendo señalado como indispensables para dar principio á los trabajos en cada parte los materiales más fáciles de conseguir por los Ayuntamientos al poder encontrarlos dentro de la misma provincia y en las inmediatas, sin ser de los más influidos por las excepcionales circunstancias presentes, como ocurre á los hilos metálicos, aisladores, aparatos, etcétera.

„Estos indispensables ofrecimientos mínimos que los pueblos comprendidos dentro de cada línea han de hacer en conjunto para que esta Diputación pueda después garantizarlos al Estado los siguientes:

a) Todos los postes necesarios de roble, castaño ó pino inyectado, puestos al pie de hoyo con altura ordinaria de 7 á 8 metros y algunos especiales de 8 á 10 para cruzamientos de otras líneas, caminos, etc.

„b) Permiso gratuito para emplazar estos postes en los puntos necesarios dentro de cada término á distancias aproximadas, salvo excepciones de 50 metros.

„c) Locales para estaciones telefónicas, subcentrales, centros, etc.

„A más de esto la Diputación provincial tiene consignada en su presupuesto vigente cierta pequeña cantidad para contribuir á la adquisición del material de estaciones y consignará en los presupuestos sucesivos las que se acuerde en vista de los recursos disponibles cada año.

„Si algún pueblo se negare á formalizar los ofrecimientos antes dichos, no podrá aspirar á tener dentro de su término ninguna estación telefónica, pudiendo los demás pueblos de la línea sustituirle en las ofertas mínimas que le correspondieran.

„Por R. O. de 10 del corriente se hizo concesión á esta provincia de su red telefónica según esquema y anteproyecto previamente aprobados sin perjuicio de las pequeñas modificaciones que puedan solicitarse durante la construcción que ha de ir sujetándose á los materiales, recursos y ofrecimientos disponibles. Forman el plan de la provincia de Salamanca las cinco líneas siguientes:

**Línea de Salamanca á Barruecopardo por Ledesma, Vitigudino y Lumbrales.**

Salamanca.....	{	Barbadillo. Rollán. Parada de Rubiales. Aldeanueva de Figueroa. Topas Vaidelosa. Vecinos. San Pedro de Rozados. Las Veguillas.
Ledesma.....	{	Santiz. Baños de Ledesma. Juzbado
Vitigudino.....	{	Yecla. Peraljos de Abajo. Villar de Peralonso. Cipérez Villavieja.
Lumbrales..	{	San Felices de los Gallegos. Bañobárez. Puerto Seguro. Sobradillo. Hinojosa de Duero. Fregenda. Saldeana. Villasbuenas. Saucelle. Vilvestre. Mieza. Aldeadávila de la Rivera. Masueco. Pereña Villarino.

**Línea de Salamanca á Fuenteguinaldo y Fuentes de Oñoro por Fuente de San Esteban, bifurcando en Ciudad Rodrigo.**

Fuente de San Esteban.....	{	Aldehuela de la Bóveda. Matilla de los Caños. San Muñoz. Cabrillas Martín del Río. Boada. Baños de Retortillo.
C. Rodrigo..	{	Sancti-Spíritus. Bodón Martiago. Robleda Peñaparda. El Payo. Navasfrias. Casillas de Flores. Alberguería de Argañán.

C. Rodrigo..	{	F. de Oñoro { Espeja. Gallegos de Argañán. Castillejo de Martín Viejo. Villar de la Yegua. Villar de Ciervo. Aldea del Obispo.
--------------	---	--

**Línea de Salamanca á Tamames por Alba, Guijuelo, Béjar y Sequeros.**

Alba de Tormes.....	{	Garcihernández. Coca de Alba. Anaya de Alba. Valdecarros Beleña.
Guijuelo.....	{	Valdelacasa. Frades. Los Santos. Pedrosillo de los Aires. Salvatierra de Tormes. Galmiuste Armenteros. Horcajo Medianero. Guijo. Cespedosa. Gallegos de Solmirón. Fuentes de Béjar. Santibáñez de Béjar. Puente del Congosto, El Tejado.
Béjar.....	{	Sanchotello. Ledrada. Valdefuentes. Candelario. Puerto de Béjar. El Cerro. Lagunilla. Montemayor.
Sequeros....	{	Mogarraz. Cepeda. Herguñuela. La Alberca. San Martín del Castañar. Miranda del Castañar. Villanueva del Conde. Santibáñez de la Sierra. San Esteban de la Sierra. San Miguel de Valero. Linares de Riofrío.
Tamames..	{	Abusejo. Sepulcro-Hilario.

**Línea de Salamanca á Peñaranda.**

Peñaranda.....	{	Babilafuente. Villoria. Aldeaseca de la Frontera. Paradinas. Bóveda del Río Almar. Macotera. Santiago de la Puebla. Salmoral. Alaraz
----------------	---	--

**Línea de Salamanca á Cantalapiedra.**

Cantalapiedra.....	{	Tarazona. Pedroso. Cantalpino. Palacios Rubios. Villaflores.
--------------------	---	--

\*\*\*

„Es de advertir que cada una de estas estaciones incluídas, lejos de excluir ó postergar á pueblos inmediatos, son otros tantos puntos de enlace para los abonados que lo soliciten, con arreglo

al Reglamento de Teléfonos publicado en la *Gaceta* de 10 de Julio de 1914, modificado en parte por R. O. de Octubre del mismo año.

„Según estas disposiciones, será obligado y gratuito el tendido de línea para todo el que solicite abonar dentro de un radio de tres kilómetros, si bien en esta provincia habrán de respetarse los ofrecimientos mencionados de postes, etc.

„De 3 á 15 kilómetros las líneas radiales que se soliciten se costearán á medias por el peticionario y el Estado, dando aquél todos los postes, y de 15 kilómetros en adelante las líneas serán de cuenta exclusiva del que las solicite.

„Así, por ejemplo, si un Ayuntamiento ó particular, distante 20 kilómetros de un centro ó subcentral solicita enlace con ella, á más de dar todos los postes ofrecidos en general, tendrá gratuitos los tres primeros kilómetros, á mitad de coste los 12 siguientes de línea para completar los 15 y de su cuenta exclusiva los cinco que le faltan para llegar á su distancia de 20 kilómetros.

„Las arterias principales radiales y de unión serán de bronce de 3 y 2 milímetros, no admitiendo derivaciones en ellas, si bien sobre los mismos postes podrán tenderse líneas de hierro que enlacen entre sí los pueblos que aquellas líneas principales atraviesen y sus inmediatos.

„Se comprende, pues, que cada pueblo ha de interesarse, no sólo por la línea dentro de su término municipal, sino también por la parte que le corresponda de línea principal desde la capital central ó subcentral correspondiente, puesto que esas arterias han de ser base indispensable del resto de las comunicaciones telefónicas.

„Pronto será nombrado por la Dirección de Telégrafos un comisionado especial para la provincia que ha de ir replanteando la red y procediendo á su construcción de acuerdo con esta Diputación. Este funcionario será el encargado de recoger y transmitir para superior resolución las dudas y solicitudes que se le presenten, pudiendo los pueblos mientras se hace este nombramiento dirigirse al Ingeniero Director de carreteras provinciales D. Luis Capdevila, para adquirir cualquier dato que les sea necesario, examinar el proyecto, etc.

„Merece anticiparse y advertirse que, aun considerando muy legítimas las impaciencias de algunos pueblos por ver instalado su teléfono, habiendo de sujetarse las obras á un proyecto y plan perfectamente ampliable, después es inútil traten de ejercer presión cerca de un representante para obtener cierta preferencia. Esto sólo puede

conquistarse anticipándose los pueblos comprendidos dentro de cada línea para asociarse, ofreciendo en conjunto todos los elementos indispensables á ella, sin perjuicio de que puedan reintegrarse después en parte de los postes y demás materiales que aporten, á medida que éstos vayan siendo utilizados por nuevas instalaciones que se soliciten y concedan.

„Siendo escasos los recursos y material disponibles, sólo podrá empezarse actualmente una de las líneas principales con sus distintas ramificaciones. Si fueran varios aquellos cuyos pueblos llenaran los ofrecimientos mínimos totales, se daría la preferencia á los que contribuyesen además con mayor cantidad, fuera ésta en metálico, jornales de peones, ó carros auxiliares para arrastre y reparto de alambre, debidamente valorados, apertura de hoyos, etc.

„Para facilitar esto se acompaña el adjunto modelo de ofrecimientos, que una vez acordados deben remitirse á esta Diputación, para que á su vez pueda garantizarlos al Estado y resolver la línea por donde muy en breve hayan de dar principio los trabajos tan pronto como se nombre el comisionado y se hagan las gestiones necesarias.

\* \* \*

„D..... Secretario de la Asociación formada por los Ayuntamientos de..... á fin de proceder de acuerdo con el Estado y Diputación provincial de ésta á la instalación de la línea telefónica de..... á..... comprendida en la Red telefónica provincial, cuya concesión se otorgó por la Dirección general de Telégrafos en 10 de Julio último,

„*Certifico:* Que en libro de actas de la misma, folio 1.º aparece una que copiada á la letra dice así: “Deseando esta Asociación obtener cuanto antes los beneficios que de las instalaciones telefónicas se derivan y aspirando á que den principio las obras por esta línea de..... á..... por..... se acuerda tomar á cargo de la Asociación los ofrecimientos mínimos indispensables para ello, á saber;

„a) Todos los postes de roble, castaño ó pino inyectado que sean necesarios desde..... á..... puestos al pie de hoyo, con una altura de 7 á 8 metros y algunos especiales de 8 á 10 para cruces de otras líneas, caminos, etc.

„b) Permiso gratuito para emplazar estos postes en los puntos necesarios dentro de cada término, á distancias aproximadas de cincuenta metros, salvo excepciones.

„c) Locales para estaciones telefónicas, subcentrales, etc.

„Ofrece esta Asociación contribuir á su coste con los elementos siguientes:

„En metálico... pesetas.

„Tantos jornales á... pesetas... tanto.

„Idem de carros para reparto de alambre á pesetas... tanto.

„Apertura de tantos hoyos por kilómetro de línea para emplazamiento de postes.

„(Cualquier otro auxilio que se ocurra).

„Esta Asociación se reserva el derecho de irse reintegrando parcialmente del valor de estas aportaciones de material, á medida que éste vaya siendo utilizado por otros pueblos ó particulares que soliciten y obtengan concesión de nuevas líneas colgadas sobre los mismos postes ó enlazadas con los que éstos soporten.

„Para convenir y acordar la forma de estos reintegros y cuanto se relacione con la Red, esta Asociación designa como representante suyo á D.... que en unión de los funcionarios nombrados al efecto por el Estado y Diputación, resolverán cuanto estimen procedente.”

\*\*\*

La Cámara, que se honra con haber iniciado la idea de solicitar á la Diputación gestiona del Gobierno este servicio, pide á todos sus asociados cooperen á que los pueblos lo hagan entusiastamente á la prestación de servicios que la provincia les pide.

El progreso en las comunicaciones se reflejará inmediatamente en el social y económico de la provincia.

¡Qué facilidad no significará á la industria y comercio disponer en toda la provincia del teléfono para concertar sus operaciones!

Pensando sólo este aspecto de ese gran adelanto, industriales y comerciantes deben hacer por todos los medios que los Ayuntamientos salmantinos contribuyan sin regateos á instalar la red telefónica provincial.

Así lo espera la Cámara del patriotismo de las clases mercantiles.

## La Cámara y la escasez de transportes

Nuestra entidad viene realizando, cerca de los Poderes públicos, numerosas gestiones al objeto de conseguir transportes para los productos de la industria en nuestra provincia.

A este efecto se dirigió telegráficamente al ministro de Fomento interesándole tan importante cuestión, y como resultado de ello contestó el Di-

rector general de Obras públicas con el siguiente telegrama, dirigido al Presidente de la Cámara:

“Practicadas gestiones relativas á la necesidad de facilitar vagones para el transporte de abonos, interesados por V. S. en fecha 31 de Agosto, informa Ingeniero Jefe de la 1.<sup>a</sup> División de Ferrocarriles que por la Compañía del Norte se dan las órdenes para devolver el material á las Compañías de esa región, y que la de Medina á Salamanca contesta que viene prestando á esta cuestión el interés que merece y que su situación es muy apurada, porque no recibe material vacío del Norte, cuyo saldo acreedor ascendía el día 4 á 337 vagones, que tiene facturados y pendientes de carga cantidad considerable de trigo, centeno, lentejas, y que por autoridad militar también ha interesado envío material para trigos, con destino á regimientos de Administración, cuyos pedidos ha atendido en lo que le ha sido posible.”

Posteriormente se recibió en la Cámara el telegrama que á continuación copiamos, referente á la misma cuestión:

“Como continuación á mi telegrama, fecha 11, sobre transportes abonos, comunícame 1.<sup>a</sup> División de Ferrocarriles, que la Compañía de Salamanca á Frontera Portuguesa está facilitando material, transportando abonos en toda clase de vagones que tiene disponibles y á medida que se reciben vacíos de compañías combinadas.”

## Las sesiones de la Cámara

Sesión del día 13 de Julio de 1917.

Bajo la presidencia del señor Téllez y con asistencia de los señores Zurdo, Ibáñez, Cardenal, Capdevila, Mirat, Gay, Rodríguez y González Moreno, celebró sesión esta Corporación. Excusó su asistencia el señor García (D. V.)

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una carta del presidente de la Cámara de Industria de Barcelona, ofreciéndose como vocal de la Junta Consultiva; de un besalamano del Senador señor Maldonado, remitiendo una carta del Director general de Comercio, relativa á la subvención solicitada por la Cámara, y de otra del señor Bullón, adjuntando carta del Director general de Bellas Artes, referente á la petición de cuadros en depósito.

El señor Pérez-Cardenal propone se dirija al Comercio é Industria salmantinos una carta-circular, exponiendo la iniciativa de la Cámara en el asunto de la Red telefónica provincial, secundada por la Diputación y la importancia de aquella, aprobándose por la Corporación y acordándose su publicación.

Se acuerda dirigir un oficio de gracias al señor Director de Comunicaciones y otro á la Diputación Provincial en igual sentido.

Por el señor Secretario se leyeron amplios trabajos razonados de los señores Capdevila, Cardenal y Zurdo, proponiendo á la Cámara las contestaciones á las aspiraciones de los obreros. Fueron aprobados y se acordó dirigir una comunicación al Presidente de la Federación Obrera, participándole haberse aprobado dicha contestación, acordándose, asimismo, publicarlos, encargándose el señor Cardenal de efectuar las gestiones necesarias para esto.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

### Sesión extraordinaria del día 19 de Agosto de 1917.

Bajo la presidencia del señor Téllez, y con asistencia de los señores García (don V.), Capdevila, Gay, Cardenal, Ibáñez, P.-Bande, Marcos, Díez, Mirat y Rodríguez, celebró sesión esta Corporación.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

El señor Presidente da cuenta de una moción, presentada ante la Cámara por una comisión de comerciantes é industriales, para organizar un homenaje á las autoridades por su actitud frente á los pasados sucesos.

La Cámara acepta la idea, poniéndose á discusión el extremo de si ha de ser la Corporación sola quien organice el citado homenaje ó si ha de invitar á otros organismos.

El señor Pérez-Bande entiende que debe ir sola la Cámara, é igual opinión expone el señor Ibáñez.

El señor Cardenal dice que la opinión de la comisión de industriales y comerciantes, que él va á exponer, es que la Cámara inicie la gestión de homenaje, invitando á las demás entidades para que se designe una comisión que organice todos los trabajos.

El señor Mirat se adhiere á lo expuesto por el señor Cardenal, creyendo que la Cámara debe realizar el homenaje con todas las demás entidades.

El señor Capdevila estima que no debe partir de la Cámara la iniciativa para invitar á los demás elementos.

Puesto á votación, se acordó por diez votos contra dos la aceptación íntegra de la proposición.

Se acuerda nombrar una comisión compuesta de los señores Presidente, Mirat y Díez Ambrosio, para que formen parte de la general que ha de organizar el homenaje y comunicar el acuerdo de la Cámara á la Comisión de comerciantes é industriales autores de la moción.

El señor Capdevila propone que se traslade una felicitación al Alcalde como representante genuino de todas las clases sociales de Salamanca, en atención á la sensatez demostrada por aquéllas durante los últimos sucesos. Así se aprueba.

Queda acordado suspender, en vista de las circunstancias, la tirada de las contestaciones de la Cámara á las aspiraciones obreras y suspender la

celebración de la proyectada asamblea de Cámaras, comunicando el acuerdo á éstas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

## EXPORTACION DE LENTEJAS

La *Gaceta* de fecha 5 de Agosto publicó esta Real orden:

„Excelentísimo señor: De los datos estadísticos que obran en este Ministerio, remitidos por los ingenieros jefes de las secciones agronómicas referentes á la existencia, consumo y producción probable de lentejas en el presente año, resulta que calculándose esta última en 168.000 quintales métricos, habiendo una existencia aproximada de 116.750 y siendo el consumo anual de 146.000, puede contarse con un exceso factible de 138.750 quintales métricos, de los cuales pudieran exportarse unos 50.000, dejando un remanente de 88.750 para las contingencias que pudieran sobrevenir durante el año, y á este efecto,

„S. M. el Rey se ha servido disponer se manifieste á V. E. para si lo cree oportuno pueda autorizarse la exportación de los citados 50.000 quintales métricos de lentejas.

„De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Vista la Real orden que anteriormente se inserta:

„Considerando que encontrándose actualmente prohibida la exportación de lentejas, régimen que está justificado cuando las circunstancias de escasez le hacen necesario para evitar el encarecimiento y contener la salida para el extranjero de aquellos productos que sean indispensables para la vida, no debe privarse al agricultor de los beneficios que puede reportar por consecuencia de la demanda de los mercados exteriores, cuando puede disponerse de sobrantes que no se precisen para el consumo interior; y

„Considerando que, no obstante lo expuesto, la libertad incondicional de exportación pudiera perjudicar los intereses del consumo nacional, por lo cual es de necesidad la imposición de un gravamen que contenga la salida excesiva de dicho artículo,

„S. M. el Rey, de conformidad con lo acordado en el Consejo de ministros, se ha servido disponer:

„1.º Hasta nueva orden, y mientras otra cosa no se disponga, queda autorizada la exportación de lentejas por las Aduanas de la Península é islas Baleares, mediante el pago de un gravamen de 25 pesetas por cada 100 kilogramos.

„2.º Esa Dirección general recopilará los datos necesarios sobre las cantidades que diariamente se exporten, para que en ningún caso rebasen el sobrante que se considera disponible en la Real orden del ministerio de Fomento inserta al principio.

„De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 3 de Agosto de 1917. *Bugallal*.—Señor Director general de Aduanas.

## La Cámara de Comercio y los transportes

La Cámara de Comercio, preocupándose del gravísimo problema que se plantea en Salamanca por la carencia de transportes, ha dirigido al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento la siguiente exposición:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento: Excmo. Sr.: La Cámara de Comercio é Industria de Salamanca, haciéndose eco de las justas quejas de los industriales y comerciantes de esta provincia, que individual y colectivamente han acudido á ella, exponiéndole las dificultades insuperables con que tropiezan para el desenvolvimiento de sus industrias y comercio por la agravación de la crisis de transportes, que desde largo tiempo viene afligiendo á España, tiene el honor de elevarlas y someterlas á la consideración de V. E.

No se nos ocultan la gravedad del problema y las dificultades que encierra su solución. Por lo que respecta á Salamanca, no hemos de insistir en lo expuesto ya en anteriores informes, elevados por esta Cámara sobre el mismo problema, pero sí hemos de añadir que su resolución es de tal importancia para nuestra provincia, que implica, en plazo no lejano, la paralización de numerosas de sus industrias, con la consiguiente huelga forzosa de sus obreros, que agravaría considerablemente el ya oscuro problema social de Salamanca.

Razones de índole económica abonan, además, nuestra demanda de transporte para esta provincia. Es muy digna de tener en cuenta su intensa producción agrícola, que hace de ella una de las provincias que más ricas cosechas obtiene en cereales y legumbres de la meseta castellana.

Es también una de las más ganaderas de España. Su situación ferroviaria hace de ella un excelente mercado y efectúa, por ello, un gran comercio en lanas, pieles, cereales, aceites, legumbres, ganados y otros artículos.

Su industria harinera ha alcanzado un espléndido desarrollo.

Cuenta, además, con fábricas de paños, abonos químicos, curtidos, lavados de lanas y otras no menos importantes cuyo progresivo desarrollo experimentaría una completa paralización de no resolverse satisfactoriamente para Salamanca el actual problema de los transportes.

Considera, pues, esta Cámara de urgente necesidad, que se provea á Salamanca del material ferroviario preciso para que no llegue prontamente la antedicha paralización de sus industrias y comercio y entiende que uno de los medios de que podrían valerse los Poderes públicos para descongestionar el tráfico ferroviario sería el aumentar el transporte de cabotaje, obligando á las Compañías navieras á hacer éste en la debida proporción y prohibiendo el transporte de determinadas mercancías por ferrocarril de puerto á puerto, y obligar asimismo á las ferroviarias á cargar mercancías, en el viaje de ida, en los vagones que vayan

destinados á Asturias y demás cuencas mineras para transporte de carbón.

Estima también esta Corporación que debe suprimirse en absoluto la condición «Sin plazo» en las facturaciones tan perjudicial por todos conceptos á los intereses del comercio é industria y que se restablezcan nuevamente los plazos fijos que el Gobierno crea prudente señalar, atendiendo á las circunstancias, siempre sobre la base de que dicho plazo debe principiar á contarse desde la fecha del talón, así como también que la producción nacional de vagones sea destinada á atender á las necesidades de la red de ferrocarriles españoles, medida con la que se logrará evitar en parte la escasez de transportes que en España se viene notando.

Cree esta entidad que debe obligarse á las Compañías ferroviarias á admitir facturaciones de cereales y legumbres para Asturias y Galicia, cuyo tráfico con Salamanca está por completo interrumpido.

La justicia de nuestras peticiones nos hacen esperar que encontrarán apoyo en V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Salamanca, 29 de Septiembre de 1917.—El Presidente, *Francisco Téllez*.

## Despacho de Secretaría

### Vicesecretaría.-Sección ferroviaria.

#### Talones resguardos presentados á la revisión.

Don J. B., de Salamanca, 26; Don F. M., 30; Señores V. y S., 22; Don A. T. y H., 2; Don E. R., 19; Don A. M., 11; Señores C. H., 18; Don F. R., 25; Don F. T., 5; Don F. S. A., 6; Señora Viuda de C., 10; Don M. L., 6; Don P. P. D., 2; Señores Hijos de M. L., 21; Don B. A., 1; Señores Hijos de B. de las H., 14; Don V. G., 8; Don A. O., 6; Don P. R., 2; Don A. S., 4; Señores M. A. y C., 1; Don E. y P. y G., 2; Don J. R., 1; Don J. de A., 1; El S., 1. Total, 244.

Don E. y P. G., de Salamanca.—Examinados los 87 recibos de portes remitidos, 67 están bien cobrados y 10 tienen un exceso de pesetas 9,02, cantidad que se ha reclamado á la Compañía.

Don J. B., de Salamanca.—Revisados los 170 recibos de portes remitidos, 165 están conformes y 5 tienen un exceso de pesetas, 5,79, cantidad que se ha reclamado á la Compañía.

Señores Hijos de J. H., de Vitigudino.—Rectificados los 11 recibos de portes remitidos, están bien cobrados.

Don F. J., de Guijuelo.—Examinados los 43 recibos de portes remitidos, están conformes.

Señores Hijos de M. L., de Salamanca.—Recti-

ficado el recibo de portes remitido, tiene un exceso de pesetas 1,89, cantidad que se ha reclamado á la Compañía.

## Las exportaciones á Francia

Por revestir interés para los exportadores de productos á Francia, insertamos el siguiente telegrama, dirigido á esta Cámara por el Director general de Comercio:

“Acabo de tener conocimiento de circular de la Dirección general de aduanas francesas, autorizando la importación de todas las mercancías cuyo pago se justifique sea anterior al 10 de Agosto. Se exceptúan madera y metales que figuran número tres del Decreto de 13 de Abril y que dependen de Comisión especial. — *Lema.*”

Tengo el gusto de ponerlo en conocimiento de la Cámara de su digna presidencia y me permito hacerle notar la conveniencia de dar á esta noticia la mayor publicidad posible para conocimiento de los interesados. Salúdale atentamente, *Director general de Comercio.*

## Los vinos españoles detenidos en Inglaterra

De interés para los exportadores de vinos es la noticia que á continuación publicamos trasladada á la Cámara de Comercio por el Centro de Información comercial del ministerio de Estad :

“El señor Procurador general de Presas del Gobierno inglés al referirse á los vinos españoles detenidos en Inglaterra, insiste en que cada reclamación se haga por separado, y hace notar especialmente que los conocimientos de las mercan-

cías han de ser los originales y que las copias no negociables no tienen valor alguno ante el Tribunal. Asimismo, es necesario que los interesados remitan al Consulado general español en Londres, los documentos para justificar sus derechos, acompañados de su traducción al inglés.”

## NOTICIAS

En breve comenzarán las obras de reparación de la Casa de la Tierra, propiedad de esta Cámara.

La Cámara de Comercio ha acordado, en atención á las actuales circunstancias, suspender la proyectada asamblea de corporaciones.

Así se ha comunicado á las demás entidades hermanas.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido á esta Cámara una subvención de 2 000 pesetas, con destino á la Exposición de Productos Industriales, que ha de establecerse en la nueva casa.

Ha llegado á esta capital, con objeto de encargarse de la dirección de las obras de la Red telefónica provincial, don Manuel Ladrón de Cegama, Jefe de Telégrafos.

## NICOLAS ALBERTOS

\*\*\*

Especialidad en paños y novedades  
del Reino y Extranjeros.

\*\*\*

RUA, NUM. 25 - SALAMANCA

## MINIMAX

No existe ningún otro extintor de incendios que se haya comprobado en la práctica como el MINIMAX.

En todos los concursos oficiales, MINIMAX ha demostrado que constituye el medio más perfeccionado de extinción. Grandes premios en todas las Exposiciones.

Para conseguir una verdadera protección contra los incendios, es indispensable adoptar el sistema MINIMAX que garantiza á sus compradores:

1. La entrega de un aparato manual considerado como el más sencillo y eficaz.
2. Un soporte para el aparato que lo preserva de golpes y lo mantiene en buen estado.
3. La entrega de la carga correspondiente y otra de reserva.
4. El reemplazo gratuito de las cargas que se usen en un incendio mediante solicitud por escrito.
5. La revisión gratuita de los aparatos por el personal especial de la casa.
6. La instrucción á los empleados y ope-

rarios acerca del uso y funcionamiento del aparato.

¿Por qué se recomienda la adquisición de los aparatos MINIMAX?

MINIMAX se ha puesto en venta en el año 1903 y, por lo tanto, ha podido corregir todos los defectos existentes en todos los demás aparatos.

MINIMAX se fabrica bajo la inspección constante de químicos y técnicos.

MINIMAX no se vende por conducto de revendedores, sino por Agentes propios instruídos y prácticos.

Agente exclusivo para la provincia de Salamanca: D. EMILIO FIGUEROLA - PLAZA DE LOS BANDOS

# LE NORD COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1840 - Autorizada para operar en España por Real orden de 30 de Mayo de 1900

Domicilio social: Rue le Peletier, 20 y 22.—PARIS (Propiedad de la Compañia). - Dirección para España: Alcalá, 44.—MADRID

Agente general en Salamanca y su provincia: ENRIQUE MECA, Abogado, San Blas, núm. 7

**POLIZAS MUY LIBERALES** ——— **PRIMAS ECONOMICAS**

**SE ADMITEN AGENTES CON BUENAS REFERENCIAS**

## FRANCISCO MERAS IMPRENTA, LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

## FRANCISCO PABLOS

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall, en toda clase de pieles de fabricación peninsular y extranjera.

Cortes aparados, correas de transmisión y toda :: clase de artículos auxiliares para zapatería. ::

Surtido completo de material de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

## BANCO MERCANTIL

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRELAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

**Capital: PESETAS 6.000.000**

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

## LA DALIA

CONFITERIA Y PASTELERIA

\*\*\*\*\*

PLAZA MAYOR, NUMERO 15

Teléfonos números 92 y 94.

## Fábrica de curtidos de Juan Montero

Comercio del mismo ramo

CORRILLO, NUM. 17

CURTICION DE PIELES FINAS DE MONTERIA

## AJURIA Y ARANZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

**MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA**

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente á la agricultura. Hay piezas de recambio para toda la maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

Sucursal en Salamanca: PASEO DE LA ESTACION, 7

## EL SIGLO XX

MODAS :- CONFECCIONES  
ORNAMENTOS DE IGLESIA

**PRECIO FIJO VERDAD**

**Pérez Pujol, 4 y 6.**

SALAMANCA

Gran Relojería Mecánica y Optica de precisión

DE

## ANTONIO FERREIRA

Plaza Mayor, 40.—Salamanca

Gran surtido en relojes de oro, plata, acero y níquel.  
Relojes de pared y despertadores.

Lentes y gafas en oro chapeado, oro y níquel.

Se despachan con exactitud recetas de los señores oculistas.

**RELOJES DE TORRE**

## **JUSTO BAJO AVILA**

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO! La casa más importante de la región y única en la misma que exporta á toda España. Al por mayor precios ventajosos.

**SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA**

## **ALEJANDRO HERRERA**

**ALMACEN DE PIELES DE TODAS CALSES**

**FABRICA DE SUELA**

**SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA**

**Matías Blanco Cobaleda**  
**BANQUERO**

\*\*\*\*\*

**- PLAZA DE LOS BANDOS -**  
**SALAMANCA**

## **ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO**

**SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS**

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos á interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente á la Estación del ferrocarril.—Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

**TELEFONOS, 90 Y 147**

## **VAQUERIA HOLANDESA**

**FRANCISCO TELLEZ RUS**

**COMPRA Y VENTA DE VACAS DE LECHE**

**Paseo de Canalejas, 10.—Salamanca.**

**ANTONIO HERRERA DIEGO**

**ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES**

**FABRICA DE CURTIDOS**

**Paseo del Rector Esperabé, 16 al 26 -- SALAMANCA**

## **SANTA : ELENA**

**FABRICA DE HARINAS**

\*\*\*\*\*

**CAPDEVILA HERMANOS**

**SALAMANCA**

**HIJO DE JUAN MAESO**

**FABRICA DE JABON**

**PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES**

**ALMACEN DE ACEITES**

**Avenida de Canals, 17 y 19.—SALAMANCA**

**PEREZ y PARADINAS**

**GRANDES ALMACENES**

**PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA**

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

**Anselmo Miguel Contreras**

**EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS**

**DE CASTILLA**

**Peñaranda de Bracamonte.**

**FRANCISCO PEIX**

\*\*\*\*\*

Almacén de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :: Materiales de todas clases para la construcción de obras. :: Servicio á domicilio dentro y fuera de la población.

\*\*\*\*\*

**Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma), 10 y 12. - SALAMANCA**

**HOTELES**

**TERMINUS Y COMERCIO**

DOCTOR RIESCO Y PLAZA DE LOS BANDOS  
SALAMANCA

\*\*\*\*

**Pensiones para viajeros comerciales  
y para turistas.**

**REDONDO HERMANOS**

ALMACENISTAS DE LANAS  
SALAMANCA

**CASAS SUCURSALES**

Alba de Tormes.....	D. Pedro Redondo.
Sabadell.....	Sr. Figueras y Ruiz.
Tarrasa.....	D. Rafael Garcia.
Fuentes de Béjar.....	Sres. Garcia y Cascón.

**FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y ORGANICOS**

SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS  
AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA  
NITRATO DE SOSA DE CHILE

**PIO REMIREZ Y COMPAÑIA**

CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO.

**IMPRENTA**

DE

**“EL SALMANTINO,”**

**HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA**

(Casa fundada en 1850)

**BANQUERO**

\*\*\*\*

**Plaza Mayor, 35.**

**Salamanca.**

**Paños y Novedades - Almacén - Ventas por mayor y menor**

**ABDON GARCIA LOPEZ**

EN EL RAMO DE PAÑERIA ES EL ESTABLECIMIENTO MEJOR SURTIDO Y MAS ACREDITADO

**Plaza Mayor, 21.**

**Salamanca.**

**SIRO GAY** \*\*\*\*\*

**MERCERIA Y PAQUETERIA**

\*\*\*\*\* **PLAZA MAYOR, 38**

**GERARDO GONZALEZ MORENO**

**CORREDOR DE COMERCIO**

**REPRESENTACIONES COMERCIALES**

**SALAMANCA**

**HIJOS DE MIRAT**

**SALAMANCA**

GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES  
SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO  
ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA

\*\*\*\*

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoniaco.

**“LOS ZAMORANOS,”**

**RODRIGUEZ HERMANOS**

**Salamanca y Chamberi**

Almacenes de vinos comunes y generosos, vinagres, alcoholes, aguardientes y licores puros de uva.  
Bodegas para la elaboración y exportación en Torrijos (Toledo).